VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los **12 días del mes de noviembre del año 2021**, siendo las **10:00 horas**, se inician los trabajos de análisis de las ofertas a los efectos de la elaboración del informe de evaluación del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 05/2021 "Adquisición de Equipamiento Electromecánico para Sistemas de Distribución de Agua, Fondos de Emergencia COVID19" – Subasta a la Baja Electrónica - Id N° 402.692**, convocado por el **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**.

Resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 929/2021** de fecha **18 de octubre de 2021**, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **Econ. Rodrigo Irala**, por la Dirección General del SENASA;
- **Lic. Karen Larrosa**, por la UEP Fondos Locales;
- **Abg. Julio Villanueva**, por la Asesoría Jurídica del SENASA.

ANTECEDENTES

a) Pedido: La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por la Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas del SENASA, en fecha 02/09/21, a través del Memorándum N° 269/2021, remitiendo los requisitos para la adquisición, así como las planillas de precios referenciales y justificación de costos.

b) Identificación del llamado en el PAC: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021, con el **ID N° 402.692**, por un valor total de **Gs. 1.638.782.078**.

c) Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 25/10/2021. Además de su difusión en el portal de la DNCP, se ha cursado publicación en prensa escrita por tres días consecutivos constatándose las publicaciones en el legajo correspondiente a los días: 26, 27 y 28 de octubre del 2021.

d) Aprobación del llamado: por **Resolución SENASA N° 929/2021** de fecha **18 de octubre de 2021**, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

e) Sistema de Adjudicación: el sistema es por Lotes.

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Lic. Karen R. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

f) Etapas de la Subasta: La carga de propuestas fue llevada a cabo desde las 08:00 horas del lunes, 8 de noviembre de 2021 hasta las 08:00 horas del martes, 9 de noviembre de 2021. La etapa competitiva abarcó desde las 08:10 horas del martes, 9 de noviembre de 2021 hasta las 09:43 horas del mismo día, y presentan ofertas las firmas:

N°	FIRMAS OFERENTES	RUC
1	COMAGRO S.A.	80013712-4
2	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	3675105-7
3	IRRIGATION GREEN S.R.L.	80051823-3

g) Acto de apertura de ofertas físicas: El acto de apertura física se realizó en fecha 11 de noviembre del 2021, dejándose constancia de las siguientes ofertas presentadas:

N°	FIRMAS OFERENTES	LOTES OFERTADOS	MONTO DE LA OFERTA
1	COMAGRO S.A.	1,2,3,4	1.225.500.000
2	J.A. INGENIERIA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	1,2,3,4,5	1.589.264.150
3	IRRIGATION GREEN S.R.L.	3	275.900.000

h) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: no se realizan observaciones en la ocasión.

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto Reglamentario N° 2992/2019*, la *Resolución DNCP N° 1399/20* que reglamenta el procedimiento de *Subasta a la Baja Electrónica*, y los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

De acuerdo al método de evaluación establecido en el ***artículo 63º, inciso "a" del Decreto Nº 2992/2019*** se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

- **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	COMAGRO S.A.	Cumple	01-06
2	J.A. INGENIERIA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	Cumple	2-9
3	IRRIGATION GREEN S.R.L.	Cumple	1-3

- **Garantía de mantenimiento de oferta.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	COMAGRO S.A.	Cumple	07-11
2	J.A. INGENIERIA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	Cumple	24-28
3	IRRIGATION GREEN S.R.L.	Cumple	4-6

- **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** (Personas Físicas).

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	J.A. INGENIERIA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	Cumple	34

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Dirección Administrativa y Financiera
S.E.N.A.S.A.

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Lic. Karen C. Larreya Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- **Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.** (Personas Físicas).

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	J.A. INGENIERIA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	Cumple	35-36

- **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.** (Personas Físicas)

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
1	J.A. INGENIERIA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	No aplica	Suscripta por el propietario

- **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.** (Personas Jurídicas)

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	COMAGRO S.A.	Cumple	12 – Constancia SIPE N° 1669418
2	IRRIGATION GREEN S.R.L.	Cumple	7 - Constancia SIPE N° 1669690

- **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.** (Personas Jurídicas)
-

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	COMAGRO S.A.	Cumple	12 – Constancia SIPE N° 1669418
2	IRRIGATION GREEN S.R.L.	Cumple	7 - Constancia SIPE N° 1669690

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administrativo Financiero
SENASA

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.2. Calificación legal.

El Comité de Evaluación confirmará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN
1	COMAGRO S.A.	Cumple
2	J.A. INGENIERIA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	Cumple
3	IRRIGATION GREEN S.R.L.	Cumple

- **Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a)[1] del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.**

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN
1	COMAGRO S.A.	Cumple
2	J.A. INGENIERIA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	Cumple
3	IRRIGATION GREEN S.R.L.	Cumple

- **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará**

[1] Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.

acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN
1	COMAGRO S.A.	Cumple
2	J.A. INGENIERIA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	Cumple
3	IRRIGATION GREEN S.R.L.	Cumple

Sobre el criterio se visualizan las cuestiones siguientes:

- **COMAGRO S.A.**: el Señor **OSCAR BENITEZ,** con **C.I. N° 245.934,** presenta registro en la base de datos correspondiente a Consultor Contratado, en el año 2013, en la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

  En cuanto a su vinculación a la institución, en el sistema se visualiza una fecha de baja en el año 2013 y no se observa registro de contratación en el presente ejercicio. Se adjunta impresión del SINARH.

- **IRRIGATION GREEN S.R.L.**: la Señora **NORMA ELIZABETH JARA CABRERA,** con **C.I. N° 1.035.722,** presenta registro en la base de datos correspondiente a Jubilada.

  En cuanto a su vinculación, en el sistema se visualiza una fecha de baja en el año 2010 y no se observa registro de contratación en el presente ejercicio. Se adjunta impresión del SINARH.

Una vez culminadas las verificaciones, se constata que no se hallan vínculos que evidencien indicios de circunstancias que pudieran encuadrarse tanto en el artículo 40, inciso a) de la Ley N° 2051/03. El detalle del análisis puede visualizarse en el **Anexo – Análisis de Capacidad Legal**, que forma parte del presente informe.

- **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.**

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico

Lic. Karen D. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos de Obras Locales

Ing. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director
SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	OFERENTES	CALIFICACIÓN
1	COMAGRO S.A.	Cumple[2]
2	J.A. INGENIERIA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	Cumple
3	IRRIGATION GREEN S.R.L.	Cumple

Respecto a la verificación de personas físicas inhabilitadas, el detalle del análisis a cada miembro de las empresas, puede visualizarse en el **Anexo – Análisis de Capacidad Legal**, que forma parte del presente informe.

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, las firmas oferentes registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades.

La verificación arroja los resultados siguientes:

N°	OFERENTES	RUC	CALIFICACIÓN
1	COMAGRO S.A.	80054337-8	Sin inhabilidad
2	J.A. INGENIERIA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	399606-9	Sin inhabilidad
3	IRRIGATION GREEN S.R.L.	80002899-6	Sin inhabilidad

1.4. Análisis de los precios ofertados

➢ ***Verificación aritmética de precios***

De acuerdo al método de evaluación establecido en el ***artículo 63º, inciso "a" del Decreto Nº 2992/2019*** y el ***artículo 58°*** de la ***Resolución DNCP N° 1399/20***, se procede a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, para lo cual se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen P. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

[2] Documento solicitado por el comité en fecha 16/11/21. Presentado en tiempo y forma.

- ***Disconformidades detectadas***

Se visualizan variaciones en concordancia con correcciones aritméticas en la planilla de precios cotizados en relación a los Lotes 1, 2, 3 y 4 de la firma oferente: **COMAGRO S.A.**

Se realizan las correcciones conforme al artículo 58° de la Resolución DNCP N° 1399/20. Acto seguido, se solicitó la aceptación de las correcciones a través de nota en fecha 18/11/2021 al oferente. El mismo dio respuesta en el tiempo estipulado, manifestando conformidad a las correcciones realizadas.

El detalle de correcciones se expone en el **Anexo: Correcciones Aritméticas**.

- ***Margen de preferencia local - CPS***

Este criterio no aplica

- ***Margen de preferencia para productos Nacionales***

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente, la cual establece que el comité de evaluación verificará en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Conforme se visualiza en el portal mencionado, ninguna de las firmas oferentes ha tramitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para el llamado, motivo por el cual, el comité realiza el pedido de la documentación a través de notas en fecha 16/11/2021, a las firmas: **COMAGRO S.A., IRRIGATION GREEN S.R.L.** y **J.A. INGENIERIA de Juan Amarilla Acosta.**

Las firmas oferentes no acercan la documentación solicitada, por tanto, no podrán acogerse al beneficio de margen de preferencia. Sin embargo, la falta de presentación del CPEN no es motivo de descalificación de las ofertas.

El detalle se expone en el **Anexo: Margen de Preferencia y Porcentaje de Variación**.

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen B. Larrosa Alvarez
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

➢ *Orden de Ofertas de Menor a Mayor*

El orden de las ofertas por cada lote, luego de considerar el margen de preferencia, quedó de la siguiente manera:

LOTE N° 1: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 3 HP - 220 V.				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Recargo (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	COMAGRO S.A.	219.998.550	87.999.420	307.997.970
2	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	230.364.150	92.145.660	322.509.810

LOTE N° 2: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 3 HP - 380 V.				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Recargo (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	COMAGRO S.A.	339.998.064	135.999.226	475.997.290
2	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	348.000.000	139.200.000	487.200.000

LOTE N° 3: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 5,5 HP - 220 V.				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Recargo (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	COMAGRO S.A.	275.497.520	110.199.008	385.696.528
2	IRRIGATION GREEN S.R.L.	275.900.000	110.360.000	386.260.000
3	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	313.900.000	125.560.000	439.460.000

LOTE N° 4: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 5,5HP - 380V.				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Recargo (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	389.000.000	155.600.000	544.600.000
2	COMAGRO S.A.	389.995.592	155.998.237	545.993.829

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
Lic. Karen B. Larrosa Ayala
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
SENASA

MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LOTE N° 5: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN 7,5 HP - 380 V.				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Recargo (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	308.000.000	123.200.000	431.200.000

El detalle de la aplicación del margen de preferencia se expone en el **Anexo: Margen de Preferencia y Porcentaje de Variación**.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio para cada lote, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como correspondencia respecto a precios referenciales, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia requerida, capacidad técnica y especificaciones técnicas.

- ***Correspondencia respecto a precios referenciales***

Se procede a analizar las ofertas con el costo más bajo para cada lote, a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIOS TOTALES (Gs.)		VAR.	EMPRESA
		REFERENCIAL	OFERTADO		
1	ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 3 HP - 220 V.	220.419.280	219.998.550	-0.2%	COMAGRO S.A.
2	ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 3 HP - 380 V.	382.353.416	339.998.064	-11.1%	COMAGRO S.A.
3	ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 5,5 HP - 220 V.	313.932.615	275.497.520	-12.2%	COMAGRO S.A.
4	ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 5,5HP - 380V.	414.051.848	389.000.000	-5.8%	J.A. INGENIERIA
5	ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN 7,5 HP - 380 V.	308.024.915	308.000.000	-0.01%	J.A. INGENIERIA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Disconformidades encontradas:

- **COMAGRO S.A. (OFERTA MAS BAJA LOTES 1, 2 Y 3)**

Al verificar los montos totales cotizados por el oferente para los lotes 1, 2 y 3 con relación a los precios referenciales, se coteja que los mismos se encuentran dentro de los valores establecidos en la normativa, conforme se expone:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIOS TOTALES (Gs.)		VAR.	EMPRESA
		REFERENCIAL	OFERTADO		
1	ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 3 HP - 220 V.	220.419.280	219.998.550	-0.2%	COMAGRO S.A.
2	ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 3 HP - 380 V.	382.353.416	339.998.064	-11.1%	COMAGRO S.A.
3	ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 5,5 HP - 220 V.	313.932.615	275.497.520	-12.2%	COMAGRO S.A.

Ahora bien, cada lote contiene 1 ítem principal, dividido a su vez en subítems con sus propias cantidades y precios unitarios, los cuales presentan variaciones con respecto a los precios referenciales, conforme se expone en el **Anexo: Margen de Preferencia y Porcentaje de Variación**.

En ese sentido, se ha solicitado al oferente una explicación detallada de la composición de los costos cotizados como sub ítems a través de una nota en fecha 19/11/2021. El oferente dio respuesta a la nota en el tiempo estipulado, y remite un formulario de composición de precios (conforme modelo DNCP, Art 4, Resolución DNCP 1890/20), que forma parte del presente informe.

Criterio del Comité en relación a las variaciones detectadas:

En referencia a las variaciones encontradas, podemos inferir que el costo total cotizado para cada lote se encuentra dentro de los límites establecidos por la normativa. Si bien es cierto que los sub ítems presentan variaciones individuales, lo que debe ponderarse es la cotización del ítem principal del lote, pues la sumatoria de los totales de estos sub ítems, hacen al ítem principal.

Entonces, si el oferente, en la cotización de cada ítem principal que compone el lote respetó los límites determinados por la normativa, estimamos que no existe obstáculo

Abog. [illegible] VILLANUEVA
Asesor Jurídico
SENASA

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Entonces, si el oferente, en la cotización de cada ítem principal que compone el lote respetó los límites determinados por la normativa, estimamos que no existe obstáculo para aceptar su oferta.

En consecuencia, a criterio de este Comité, atendiendo que los precios totales de los lotes se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa, podemos inferir que los mismos no suponen un sobrecosto para el llamado ya que se ajusta a un criterio de razonabilidad presupuestaria.

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es por lotes, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63° del Decreto N° 2992/19, se selecciona la oferta más baja por cada lote, de manera a determinar su cumplimiento con los demás requisitos de las bases de la licitación.

LOTE N° 1: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 3 HP-220V

OFERTA MÁS BAJA: COMAGRO S.A.

2.1. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Con el objetivo de calificar la situación documental, se considerarán los siguientes requisitos:

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (Fs. 14)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**No presenta**[3]
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple[4]
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar de la Sección Formularios.	Cumple[5]
5	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (Fs. 15)
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (Fs. 12) Constancia SIPE N° 1669418

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

[3] No podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia. Sin embargo, la falta de presentación del CPEN no es motivo de descalificación de la oferta.

[4] Documento solicitado a través de nota comité en fecha 16/11/2021. Presenta acción de inconstitucionalidad.

[5] Documento solicitado a través de nota comité en fecha 16/11/2021. Presenta en tiempo y forma.

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Abog. Mario C. Ríos Ríos
Director Jurídico
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple (Fs. 12) Constancia SIPE N° 1669418

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS			
CONTRIBUYENTES IRACIS/IRE GENERAL (AÑOS 2018, 2019, 2020)			
N°	ÍNDICES	FÓRMULA	CONDICIÓN
1	Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	Igual o mayor a 1,00
2	Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio
3	Rentabilidad	$\frac{Utilidad\ antes\ de\ Impuestos}{Capital}$	El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo

Índice	2018	2019	2020
Activo Corriente	87.101.719.740	86.556.481.273	106.400.693.866
Pasivo Corriente	34.722.174.599	27.089.412.680	30.263.023.239
Pasivo Total	34.722.174.599	27.089.412.680	30.263.023.239
Activo Total	90.081.959.235	89.732.007.915	109.301.922.607
Capital	40.000.000.000	46.500.000.000	51.064.000.000
Utilidad d/ imp.	7.667.740.182	9.014.756.731	20.396.323.027

Índices	2018	2019	2020	Promedio	Calificación
Liquidez	2,51	3,20	3,52	3,07	Cumple
Endeudamiento/Solvencia	0,39	0,30	0,28	0,32	Cumple
Rentabilidad	5,22	5,16	2,50	4,29	Cumple

En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen R. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	Cumple (Fs. 12) Constancia SIPE N° 1669418

2.3. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Demostrar la experiencia en **provisión de equipos y accesorios electromecánicos** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **5** años (2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020 y/o 2021)	Cumple

Documento	Empresa	Año	Monto
Factura N° 001-002-0036521	M Cerámica S.R.L.	2.021	68.419.771
Factura N° 001-002-0030843	GA Ingenieria S.R.L.	2.020	650.366
Factura N° 001-002-0016417	PMC Ingenieria	2.018	489.636.971
Factura N° 001-002-0017041	Repuestos MN Noguera	2.019	36.715.520
Factura N° 001-002-0021501	Aponte Latorre S.A.	2.017	80.939.535
	Monto Total Facturado		**676.362.163**

Monto de la Oferta	Requerido 50% de la oferta	Total Facturado	Calificación
1.225.489.726	612.744.863	676.362.163	Cumple

En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (Fs. 29-33)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Direcc. Adm. y Finanzas
S.E.N.A.S.A.

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen L. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

2.4. Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Toda unidad de bombeo deberá ser de fabricación ya probada y ser producto de fábrica que haya construido equipos similares en tipo, tamaño y capacidad, durante por lo menos 5 años. Toda unidad de bombeo deberá haber sido proyectada y construida para operación continua, sin presentar problemas de funcionamiento, debiendo preverse solamente mantenimientos preventivos normales del equipo. Deberán ser aptas para bombear aguas con un contenido de arena de hasta 20 mg/lt. Todas las partes componentes de las unidades de bombeo de un mismo tipo, deberán ser proyectadas y construidas de tal manera que exista intercambiabilidad sin necesidad de ajuste o retoque adicional, durante todo el período de su vida útil.	Cumple

En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Documentación emitida por el fabricante que avale su fabricación en los últimos 5 años.	Cumple[6]

2.5. Especificaciones Técnicas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Planillas de Especificaciones Técnicas firmada.	Cumple

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Abog. J. C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen R. Ramos Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

[6] Documento solicitado a través de nota comité en fecha 18/11/2021. Presenta Catalogo y Especificaciones Técnicas firmadas.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LOTE N° 2: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 3 HP-380V

OFERTA MÁS BAJA: COMAGRO S.A.

2.1. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Ver análisis realizado en el Lote 1

2.2. Capacidad Financiera

Ver análisis realizado en el Lote 1

2.3. Experiencia Requerida

Ver análisis realizado en el Lote 1

2.4. Capacidad Técnica.

Ver análisis realizado en el Lote 1

2.5. Especificaciones Técnicas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Planillas de Especificaciones Técnicas firmada.	Cumple

Abog. Julio VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen D. Larrosa Arcalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Direcc. Adm. y Finanzas
S.E.N.A.S.A.

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LOTE N° 3: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 5.5 HP-220V

OFERTA MÁS BAJA: COMAGRO S.A.

2.1. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Ver análisis realizado en el Lote 1

2.2. Capacidad Financiera

Ver análisis realizado en el Lote 1

2.3. Experiencia Requerida

Ver análisis realizado en el Lote 1

2.4. Capacidad Técnica.

Ver análisis realizado en el Lote 1

2.5. Especificaciones Técnicas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Planillas de Especificaciones Técnicas firmada.	Cumple

Abog. [illegible] C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen [illegible] Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Dirección Adm. y Finanzas (Equipo)
S.E.N.A.S.A.

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LOTE N° 4: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 5.5 HP-380V

OFERTA MÁS BAJA: J.A. INGENIERIA de Juan Amarilla Acosta

2.1. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Con el objetivo de calificar la situación documental, se considerarán los siguientes requisitos:

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (Fs. 32)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**No presenta**[7]
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Fs. 30)
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar de la Sección Formularios.	Cumple (Fs. 31)
5	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (Fs. 32)
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (Fs. 33)
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple (Fs. 35-36)

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Dirección Adm. y Financiera
SENASA

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen P. Barrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

[7] No podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia. Sin embargo, la falta de presentación del CPEN no es motivo de descalificación de la oferta.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CRITERIOS			
CONTRIBUYENTES IRACIS/IRE GENERAL (AÑOS 2018, 2019, 2020)			
N°	**ÍNDICES**	**FÓRMULA**	**CONDICIÓN**
1	Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	Igual o mayor a 1,00
2	Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio
3	Rentabilidad	$\frac{Utilidad\ antes\ de\ Impuestos}{Capital}$	El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo
CONTRIBUYENTES IRP/IRP-RSP (AÑOS 2018, 2019, 2020)			
N°	**ÍNDICES**	**FÓRMULA**	**CONDICIÓN**
1	Eficiencia	$\frac{Ingreso}{Egreso}$	Igual o mayor a 1,00, el promedio de los años 2018, 2019, 2020
CONTRIBUYENTES EXCLUSIVAMENTE DEL IVA GENERAL (MAYO A OCTUBRE)			
N°	**ÍNDICES**	**FÓRMULA**	**CONDICIÓN**
1	Eficiencia	$\frac{Ingreso}{Egreso}$	Igual o mayor a 1,00, el promedio de los últimos 6 meses contados desde el mes anterior de la fecha de apertura

Índice	2018	2019	2020
Activo Corriente	1.435.988.659	1.603.485.483	1.673.743.400
Pasivo Corriente	4.965.472	1.505.469	6.010.646
Pasivo Total	965.472	1.505.469	6.010.646
Activo Total	1.535.297.837	1.635.953.153	1.702.983.017
Capital	1.282.446.791	1.472.122.975	1.472.122.975
Utilidad d/ imp.	189.676.184	101.324.631	62.524.687

Índices	2018	2019	2020	Promedio	Calificación
Liquidez	289,19	1065,11	278,46	544,25	Cumple
Endeudamiento/Solvencia	0,00	0,00	0,00	0,00	Cumple
Rentabilidad	6,76	14,53	23,54	14,94	Cumple

En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
MSP Y BS

Abog. JULIO C. VILLANUEVA
Asesor Jurídico
SENASA

Karen B. Larrea Avalos
Coordinador General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	Cumple (Fs. 37-45)

2.3. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Demostrar la experiencia en **provisión de equipos y accesorios electromecánicos** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **5** años (2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020 y/o 2021)	Cumple

Documento	Empresa	Año	Monto
Factura N° 001-001-0000617	Itaipu Binacional	2.019	636.500.000
Contrato N° 33/2018	Gobernación Alto Paraguay	2.018	451.691.720
	Monto Total Facturado		**1.088.191.720**

Monto de la Oferta	Requerido 50% de la oferta	Total Facturado	Calificación
1.589.264.150	794.632.075	1.088.191.720	Cumple

En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple (Fs. 29-32)

2.4. Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Ing. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN
Toda unidad de bombeo deberá ser de fabricación ya probada y ser producto de fábrica que haya construido equipos similares en tipo, tamaño y capacidad, durante por lo menos 5 años. Toda unidad de bombeo deberá haber sido proyectada y construida para operación continua, sin presentar problemas de funcionamiento, debiendo preverse solamente mantenimientos preventivos normales del equipo. Deberán ser aptas para bombear aguas con un contenido de arena de hasta 20 mg/lt. Todas las partes componentes de las unidades de bombeo de un mismo tipo, deberán ser proyectadas y construidas de tal manera que exista intercambiabilidad sin necesidad de ajuste o retoque adicional, durante todo el período de su vida útil.	Cumple

En cuanto al análisis de los requisitos documentales para evaluar el criterio, se expone lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Documentación emitida por el fabricante que avale su fabricación en los últimos 5 años.	Cumple (Fs. 59)

2.5. Especificaciones Técnicas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Planillas de Especificaciones Técnicas firmada.	Cumple

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Lic. Karen B. Larrosa Avalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Emergencia

MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LOTE N° 5: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 7.5 HP-380V

OFERTA MÁS BAJA: J.A. INGENIERIA de Juan Amarilla Acosta

2.1. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Ver análisis realizado en el Lote 4

2.2. Capacidad Financiera

Ver análisis realizado en el Lote 4

2.3. Experiencia Requerida

Ver análisis realizado en el Lote 4

2.4. Capacidad Técnica.

Ver análisis realizado en el Lote 4

2.5. Especificaciones Técnicas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO	CALIFICACIÓN
Planillas de Especificaciones Técnicas firmada.	Cumple

Abog. JULIO C. [illegible] NUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Direc. Adm. y Finanzas
S. E. N. A. S. A.

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Lic. Karen B. [illegible] Ayala
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

III. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y lo dispuesto en el Artículo 28° de **la Ley N° 2051/03** y de conformidad al Artículo 65° del **Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, "*.... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo*", los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- ADJUDICAR el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 05/2021 "Adquisición de Equipamiento Electromecánico para Sistemas de Distribución de Agua – Fondos COVID19" – Subasta a la Baja Electrónica - Id N° 402.692**, por un valor total de **Guaraníes Mil Quinientos Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Cuatro (Gs. 1.532.494.134.-)**, distribuidos de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 3HP – 220V:**

  COMAGRO S.A. por un monto de *Guaraníes Doscientos Diez y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cincuenta (Gs. 219.998.550).-*

- **LOTE N° 2: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACION DE 3HP – 380V:**

  COMAGRO S.A. por un monto de *Guaraníes Trescientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Sesenta y Cuatro (Gs. 339.998.064).-*

- **LOTE N° 3: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 5.5HP – 220V:**

  COMAGRO S.A. por un monto de *Guaraníes Doscientos Setenta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Quinientos Veinte (Gs. 275.497.520).-*

- **LOTE N° 4: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 5.5HP – 380V:**

  J.A. INGENIERIA DE JUAN AMARILLA ACOSTA por un monto de *Guaraníes Trescientos Ochenta y Nueve Millones (Gs. 389.000.000).-*

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS

Lic. Karen B. Larrosa Arévalos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- **LOTE N° 5: ELECTROBOMBAS CON TABLERO DE MANDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE 7.5HP – 380V:**

  J.A. INGENIERIA DE JUAN AMARILLA ACOSTA por un monto de *Guaraníes Trescientos Ocho Millones (Gs. 308.000.000).-*

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **23 de noviembre del 2021**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

Abog. JULIO C. VILLANUEVA C.
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Karen B. Larroza Avalos
Coordinadora Fiscal
Unidad Ejecutora de
Proyectos de Fondos Locales

Econ. Rodrigo Eduardo Irala Cabrera
Director Administración y Finanzas
SENASA - MSP Y BS